



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

60

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-875/2017**, de fecha 30 de Junio del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-273/2017** suscrito por el Tesorero Municipal **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-804/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-273/2017**, de fecha 30 de Junio de 2017, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa el cuadro de datos con la modificación de transferencia de fondos solicitados.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

61

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-05-02-01 HERBICIDAS Y PLAGICIDAS		\$ 20,000.00
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-07-02-01 UNIFORMES	\$ 20,000.00	

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

CUARTO.- Que mediante Oficio **No. 190/2017** enviado el Director de Fomento Deportivo, LEF y D. Ricardo N. Mancilla Cárdenas, solicita la "**Transferencia de fondos**" de la siguiente partida presupuestal.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
11-06-01 DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO	02-07-01-01 UNIFORMES	\$ 20,000.00		Para poder adquirir playeras para las Escuelas Municipales del H. Ayuntamiento de Colima; ya que se utilizaran en el desfile del 20 de noviembre.
	02-05-02-01 HERBICIDAS Y PLAGICIDAS		\$ 20,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

QUINTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el H. Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la Comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la Transferencia de **RECURSOS FISCALES** de la Partida Presupuestal, en los términos que se señalan en el siguiente cuadro.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-05-02-01 HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS		\$ 20,000.00
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-07-02-01 UNIFORMES	\$ 20,000.00	

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de la transferencia de recursos a la partida solicitada, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 18 de Julio de 2017.

Atentamente.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.


L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.


L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.


LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.


LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario


M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-875/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-273/2017, suscrito por el **C.P. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 30 de junio de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO
COLIMA, COL
30 JUN 2017
RECIBIDO
OFICINA REGIDORES

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero**



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



64

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-273/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.



Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, Solicitud de Apertura y Transferencias de Recursos Fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
TESORERÍA MUNICIPAL

Atentamente
Colima, Col., a 28 de junio de 2017
EL TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.-

"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCUTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-05-02-01 HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS		\$ 20,000.00
11-06-01 FOMENTO DEPORTIVO	02-07-02-01 UNIFORMES	\$ 20,000.00	

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No.190/2017.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA.
Tesorero Municipal.
Presente.

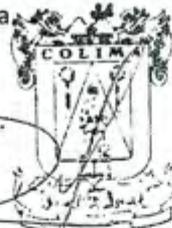
Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIA DE FONDOS RECURSOS FISCALES.				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
11-06-01 DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO.	02-07-01-01 UNIFORMES.	\$20,000.00		Poder adquirir Playeras para las Escuelas Municipales del H. Ayuntamiento de Colima; ya que se utilizaran en el desfiles del 20 de noviembre.
	02-05-02-01 HERBICIDA Y PLAGICIDAS.		\$20,000.00	

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.
Colima, Col., 16 Junio de 2017.

LEF y D. Ricardo N. Mancilla Cárdenas.
Director de Fomento Deportivo.



**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE
FOMENTO DEPORTIVO**

VoBo

Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor.

Autorización:

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal.



**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL**

VoBo

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal.

C.c.p. Lic. Luis Alberto Ramos González.- Director General de Desarrollo Humano.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA".